



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-008-2024 TER
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD"

APERTURA PÚBLICA DE PROPUESTAS
(técnicas y económicas)

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las once horas del día dieciséis del mes de julio de dos mil veinticuatro y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, en la colonia Moderna, se reúne Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular del Área de Compras, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4° del Acuerdo Modificatorio del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 15 de marzo de 2022; asistido por el Lic. Alejandro Alatorre Flores, Jefe de Departamento, adscrito a la Secretaría Técnica de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, fungiendo como Área Requirente, en compañía de la Mtra. María de Lourdes Clemente Ascencio, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Órgano Interno de Control de este ente fiscalizador, y estando presente un licitante interesado, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar al inicio de esta reunión, todos presentes para dar inicio al Acto de Apertura de Propuestas técnicas y económicas de esta Licitación Pública.

Se deja asentado que para este acto se recibió en tiempo y forma únicamente la propuesta de un licitante: **COMPUCAD, S. A. DE C. V.**; en virtud de ello y actuando en apego a lo dispuesto por el artículo 72, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en este momento, Salec Velazquez Nande, Director General de Administración y Titular del Área de Compras, y la Mtra. María de Lourdes Clemente Ascencio, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Órgano Interno de Control de esta Auditoría, acuerdan que en este acto se declare desierta la presente Licitación Pública, en virtud de no contar con el mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente establecidas por la ley en comento.

En virtud de ser el tercer procedimiento de licitación pública declarado desierto, y con fundamento a lo establecido en los artículos 71, numeral 2; 72, numeral 1, fracción VIII, y 73, numeral 1, fracción I de la citada Ley, que se transcriben a continuación:

"Art. 71.

(...)

2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento."

Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación Pública LP-SC-008-2024 TER
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD".

Página 1 de 3



ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

"Art. 72.

1. (...)

VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias."

"Art. 73.

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite."

Es que, en atención a la situación descrita y analizando las excepciones determinadas por la Ley en comento, se advierte que el supuesto factico encuadra con la situación descrita por la normativa toda vez que los requisitos y el carácter no fueron modificados, y que se ha declarado desierto en más de dos ocasiones el procedimiento licitatorio.

Por lo anterior, se considera que al no ser posible obtener el servicio solicitado mediante convocatoria pública, este ente fiscalizador se encuentra en la necesidad de renovar siete licencias de suscripción para AutoCAD 2024, por ello es que se determina en este acto se realice el procedimiento de Adjudicación Directa, en apego a lo señalado por los artículos 71, numeral 2; 72, numeral 1, fracción VIII; 73 numeral 1, fracción I, y 74 de la Ley, así como por el artículo 99 de su Reglamento.

Señalado lo previo, se autoriza en este acto abrir los sobres presentados por el único licitante que participa: **COMPUCAD, S. A. DE C. V.**, y de esta manera poder analizar si su oferta económica resulta solvente y se encuentra dentro del precio promedio del estudio de mercado realizado para la presente convocatoria, así como que la propuesta técnica cumpla con los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria, apegándose la adjudicación a la convocatoria de la presente licitación pública, así como a lo establecido por la Ley de la materia.

De la propuesta económica presentada se aprecia que se encuentra dentro del precio promedio obtenido por el estudio de mercado, por lo que resulta ser una propuesta económica solvente; del análisis de la propuesta técnica se llega a la conclusión que se apega a los requerimientos solicitados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y en el documento "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5 LP-SC-008-2024 TER", y de los requisitos formales y legales se advierte que también cumple con lo solicitado en la convocatoria, por lo que en este acto, todos en común acuerdo, deciden adjudicar directamente al único proveedor que participa por la cantidad total de **\$204,119.75 doscientos cuatro mil ciento diecinueve pesos 75/100 moneda nacional**, apegándose en todo momento a lo establecido en la convocatoria de esta licitación pública; lo anterior, en obediencia a lo que establecen los artículos 71, numeral 2; 72, numeral 1, fracción VIII; 73 numeral 1, fracción I, y 74 de la referida Ley.

Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación Pública LP-SC-008-2024 TER
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD".

Página 2 de 3

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

COMPRAS

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500
www.asej.gob.mx



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Se hace mención que la propuesta del participante si presenta medio electrónico y la integra un total de 152 páginas.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las once horas con quince minutos, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
TITULAR DEL ÁREA DE COMPRAS DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

MTRA. MARÍA DE LOURDES CLEMENTE ASCENCIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. ALEJANDRO ALATORRE FLORES
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE

Fecha: 16/JULIO/2024
Cargo: APODERADO LEGAL
Nombre: SERGIO GABRIEL ALATORRE MORALES
Firma:

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 3 de 3 del Acta de Apertura de Propuestas de la Licitación Pública LP-SC-008-2024 TER "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD".

RHG/GPGA/JAE/RABR

Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación Pública LP-SC-008-2024 TER "RENOVACIÓN DE LICENCIAS AUTOCAD".

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM